



SESION ORDINARIA N° 38/2025

ACTA N°. 38/2025

En Cerro Sombrero a 10 de diciembre de 2025, siendo las 14:45 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número treinta y ocho del Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa Karina Fernández Marín y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. RODRIGO HERRERA BAHAMONDE
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sra. MIRTHA ROGEL GÓMEZ
Sra. JAZNA SUBIABRE ILNAO
Sr. JUAN CARLOS ANDRADE ÁLVAREZ

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay.

Se despachó el Acta sesión ordinaria N° 36 para ser aprobada en la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2025.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDESA: Informando lo siguiente:

- 2.1 El viernes 12 de diciembre se llevó a efecto un trabajo coordinado y cuyo objetivo fue realizar una fiscalización preventiva en el sector de Bahía Azul, actividad dirigida por la Seremi de Seguridad Pública. Se contó con la presencia del Delegado Presidencial Provincial, Carabineros de la Tenencia de Cerro Sombrero, profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero, de Aduana, personal de CONAF, personal de la Armada de Chile e Inspectores Municipales. El inicio de la actividad fue a las 08:30 hrs. de la mañana y finalizando alrededor de las 11:45 hrs., este operativo consistió en la fiscalización al cumplimiento de la Ley del Tránsito, los Inspectores Municipales en dicha instancia fiscalizaron la Ley de Alcoholes y Ley de rentas y de Ordenanzas Municipales.
- 2.2 El personal de maestranza y operaciones, aparte de sus actividades diarias, durante estos días procedió a la limpieza de las cámaras de alcantarillado del sector de la Ponderosa, las que se encontraban tapadas, provocando anegamiento de sectores aledaños provocando inconvenientes en las instalaciones del campamento Vilicic. El trabajo fue realizado a través de una contratación de un servicio externo de camión Vacum, a la empresa Julio Timoni Rodríguez, mediante Compra Ágil.
- 2.3 Se realizó la renovación del servicio de hosting del sitio Web de la municipalidad, que permitirá poder trabajar y poder ir actualizando la información en nuestra página.
- 2.4 Respecto de las Obras, "Mejoramiento iluminarias paradero de buses y reposición de calzada Bernardo O'Higgins", se encuentra 100% ejecutada en proceso de recepción provisoria.





"Mejoramiento de pasajes 15 de octubre, prolongación Karukinka", se encuentra en un 100% ejecutada y en proceso de recepción provisoria.

"Mejoramiento e iluminación de estacionamientos Rutas CH257", la obra se encuentra en un 95% de avance físico, se realizó una inspección identificando que las luminarias si están en funcionamiento. Lo que se observó es que la luminaria continua con falla, en consecuencia, la obra se mantiene en un período de multa, hasta que el contratista subsane aquella observación.

"Centro Integral Familiar", esta obra está próxima a su término y el Contratista solicitó la recepción provisoria, sin embargo, se constataron terminaciones pendientes y trabajos no concluidas. Por lo tanto, el ITO determinó que la obra aún no está finalizada. El Contratista se encuentra subsanando aquellas observaciones.

"Mejoramiento y Conservación de la Cancha de Pasto Sintético Lote B", se encuentra en proceso de adjudicación.

"Mejoramiento del sistema de Hidropack y Agua Potable Lote B", se encuentra en proceso de licitación.

2.7 Acuerdos tomados en la sesión ordinaria N° 37

Acuerdo N° 162

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria 20-A por un monto de M\$.600.-

Acuerdo N° 163

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Plan de Capacitación año 2026.

Acuerdo N° 164

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Plan de Becas año 2026 de la SUBDERE.

Acuerdo N° 165

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG año 2026.

Acuerdo N° 166

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda invitar a la Directora de Senda, a una sesión del Concejo Municipal, con el fin de que exponga la oferta de programación en promoción y prevención de alcohol y drogas.





Acuerdo N° 167

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba invitar a personal de la Tenencia de Carabineros de Cerro Sombrero, con el fin de que informen acerca de la Ley N° 20.000.

Acuerdo N° 168

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda oficial al SLEP, con el fin de que informen sobre las acciones de promoción y prevención de drogas que tienen para los establecimientos educativos de la comuna.

Acuerdo N° 169

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba agregar el punto en tabla para aprobar la Iniciativa de contratación para la adquisición del vehículo de Alcaldía.

Acuerdo N° 170

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la iniciativa de contratación para la adquisición del vehículo para la Alcaldía.

Acuerdo N° 171

El Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerdan realizar una fiscalización a estancia Angelita, fecha y hora a confirmar.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA No hay**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA No hay

3.2 Aprobación Dieta Concejales para el año 2026.

Alcaldesa, solicita al Concejo Municipal que fije la Dieta anual para el año 2026, acorde a lo establecido en la Ley N° 18.695, cuyo monto mínimo puede ser un 7,8 UTM o el monto máximo de 15,6 UTM.

Alcaldesa llama a votación por el monto máximo de 15,6 UTM que es lo que se aprobó en el año 2025.

Concejal Andrade vota rechazo por las 15,6 UTM y vota por el monto mínimo 7,8 UTM, indica que al inicio de la gestión votó por el mínimo y mantiene su posición.

Manifestadas la votación, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 172

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rigel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y el voto de rechazo del Concejal Juan Carlos Andrade Gallardo, el Concejo Municipal de Primavera por mayoría aprueba la Dieta para el año 2026 por 15,6 UTM.





Para mayor conocimiento de lo tratado en el punto 3.2 conectarse al siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=QMhV_3mrUJM&t=1656s

3.3 Aprobación Presupuesto Municipal año 2026.

Alcaldesa, manifiesta que dé acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal, somete a votación sacar el punto 3.3 Aprobación Presupuesto Municipal año 2026 de la tabla de la presente sesión, con el fin de tener mayor tiempo para analizarlo, señalado lo anterior se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 173

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rigel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Gallardo, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba sacar el punto 3.3 Aprobación Presupuesto Municipal año 2026 de tabla, con el fin de tener mayor tiempo para analizarlo.

Alcaldesa, manifiesta que dado lo anterior, solicita se tome un acuerdo para realizar una sesión extraordinaria el viernes 12 de diciembre a las 15:00 hrs. cuyo único punto de tabla sea la aprobación del presupuesto 2026.

Alcaldesa somete la propuesta a votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 174

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rigel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Gallardo, el Concejo Municipal de Primavera por unanimidad aprueba convocar a sesión extraordinaria el día 12 de diciembre de 2025 a las 15:00 hrs., tema único de la tabla es la aprobación del presupuesto municipal año 2026.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el punto 3.3 conectarse al siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=QMhV_3mrUJM&t=1656s

3.4 Aprobación firma de Contrato de ejecución de proyecto "Mejoramiento y Conservación de Cancha de Pasto Sintético, Lote B".

La Directora de Secplan, Katherine Leyton, da a conocer los datos y proceso de la licitación.

El contrato fue enviado al Concejo para conocimiento.

Fue adjudicado a la Constructora Soledad Villarroel y tiene un monto de \$220.933.521, corresponde a un proyecto FRIL

Katherine, informa en detalle lo que serán los trabajos a realizar.

Tomado conocimiento, respondidas las consultas, la Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:





Acuerdo N° 175

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rigel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Gallardo, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la firma del Contrato de ejecución del proyecto "Mejoramiento y Conservación de Cancha de Pasto Sintético, Lote B".

Para mayor conocimiento de lo tratado en el punto 3.4 conectarse al siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=QMhV_3mrUJM&t=1656s

3.5 Acuerdo aprobación disculpas públicas

Alcaldesa señala que cuando asumió la administración municipal, había en curso un par de juicios con la Municipalidad de Primavera, y una de estas es la causa RIP T4 2024, tramitado ante el Juzgado de Letras con competencia laboral en lo que se acogió la denuncia por vulneración de derechos fundamentales interpuesto por una funcionaria de la municipalidad derivada de los hechos de acoso, hostigamiento y afectación a su honra por una situación que ocurrió en el festival Ranchero año 2023. Se informó al Concejo el término de este juicio y de cuáles fueron los puntos que corresponden como municipalidad acoger lo que determinó el tribunal en que la municipalidad incurrió en omisiones relevantes que fundamentan la condena hacia el municipio y una de esas es realizar disculpas públicas, y la propuesta es hacerlo como Concejo Municipal o si no están de acuerdo lo puedan hacer como Concejal de manera independiente.

La Asesora Jurídica Paula Schaff, informa que las disculpas van a ser enviadas al correo electrónico de cada uno de los funcionarios de la municipalidad y a la persona a la cual va dirigida, por tanto, se está dando cumplimiento a una de las partes de la sentencia.

Alcaldesa da a conocer el texto de las disculpas públicas.

Alcaldesa, somete a votación para que el Concejo manifieste si se suma también a estas declaraciones públicas que ha dispuesto el Juzgado de Letras y Garantías de Porvenir.

Concejala Culun, manifiesta que se adhiere a la redacción, pese a que en honor a la justicia sus disculpas públicas la dio en el momento en que ocurrieron los hechos y fue quien solicitó el apoyo hacia la funcionaria dado que los acontecimientos ocurrieron cuando la funcionaria estaba prestando servicios para la municipalidad, como se esta solicitando a este Concejo considera que deben sumarse, solicita quede en acta que ella intervino y manifestó y fue citada como testigo a raíz de su intervención en el Concejo, porque siempre creyó que había habido un error administrativo al no brindar apoyo a una funcionaria que había sido agredida de alguna manera.

Concejala Rogel, se inhabilita dado que su esposo era el Alcalde anterior.

Manifestada la votación se toma el siguiente acuerdo:





Acuerdo N°176

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Gallardo, y la inhabilitación de la Concejala Mirtha Rogel Gómez, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba que el Concejo Municipal se suma a las disculpas públicas dadas a conocer, en cumplimiento a lo indicado por el Juzgado de Letras y Garantías de Porvenir en la causa RIP T4 2024.

La Asesora Jurídica Paula Schaff, da a conocer el procedimiento respecto a la publicación de las disculpas públicas.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el presente punto 3.5, conectarse al siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=QMhV_3mrUJM&t=1656s

3.6 Cuenta de Comisiones

Comisión de Fomento Productivo, Patrimonio e Infraestructura.

Concejal Herrera, hace entrega del acta de la comisión que sesionó el día 3 de diciembre, con la asistencia de los 6 Concejales.

Comisión de Régimen Interno y Fiscalización

Concejala Raicahuin, informa que sesiono la comisión hoy día 10 de diciembre con la asistencia de los Concejales y Concejales, Rodrigo Herrera, Blanca Culun, Mirtha Rogel, Jazna Subiabre y Ana Raicahuin, el tema a tratar fue el análisis del proyecto de presupuesto año 2026.

El Acta queda pendiente de entregar.

Concejala Raicahuin, informa la fiscalización del vertedero municipal, asistieron las Concejales Blanca Culun, Jazna Subiabre, Mirtha Rogel y Ana Raicahuin, también fueron a Bahía Azul a ver las construcciones que se van a realizar y fiscalizar, se va a entregar el informe en la próxima sesión del 17 de diciembre de 2025, acompañaron el Administrador Municipal, don Mauricio Peña y Lillo, la Directora de Secplan, Srta. Katherine Leyton y don Ángel Arriaza.

Concejala Culun, se refiere a la fiscalización que hicieron en Bahía Azul, le solicitaron a la Directora de Secplan que les enviara la presentación del proyecto que se va a ejecutar, para entender lo que está diseñado.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el presente punto 3.6, conectarse al siguiente link.

https://www.youtube.com/watch?v=QMhV_3mrUJM&t=3914s





4.- VARIOS:

- 4.1 Concejal Herrera, se refiere a las mallas de la cancha que se pueda comprar en Punta Arenas, las están fabricando y son más gruesas.
Alcaldesa, responde que se va a ver lo sugerido.
- 4.2 Concejal Herrera, se refiere a la compra de los micrófonos para la sala de Concejo.
Alcaldesa, responde que fue adjudicada a un proveedor regional a través de una Compra Ágil, se están contactando con el proveedor para que haga la entrega de los equipos.
- 4.3 Concejala Raicahuin, consulta si se han hecho las publicaciones para la entrega de regalos a los niños.
Alcaldesa, indica que aún no se hace la convocatoria, será antes del 24 de diciembre.
- 4.4 Concejal Raicahuin, consulta por la compra de los celulares.
Alcaldesa, señala que se lo ha solicitado al Administrador la compra de los celulares para 4 Concejales.
- 4.5 Concejala Culun, se refiere a la Navidad y considera sumamente relevante saber a la brevedad posible la fecha que se va a ejecutar esta actividad, dado que diciembre es un mes complejo para todos, donde todos tienen muchas actividades.
- 4.6 Concejala Culun, consulta si la compra de micrófonos se hizo a través de una compra ágil y porqué se llegó a una Ágil y si es una empresa magallánica.
Alcaldesa, responde que es porque está dentro del proceso la Compra Ágil y pueden postular a nivel nacional, pero se adjudicó a un proveedor de Magallanes.
- 4.7 Concejala Culun, indica que hace tiempo se hizo la modificación 6-A donde se contemplaba la adquisición de elementos como: silla, mesa, escritorio, inmuebles para la gestión, consulta si se concretó.
Alcaldesa, responde que, si hace tiempo, llegaron las sillas negras y los escritorios que hacían falta.
- 4.8 Concejala Culun, consulta por el inventario y si se está llevando.
Alcaldesa, señala que cuando se han dado de baja elementos como equipamiento de mobiliario, equipos tecnológicos y cuando estaba presente el funcionario encargado de activo fijo pudo ir actualizando esos procesos, ahora está con licencia médica y no se ha podido retomar.
- 4.9 Concejala Culun, se adquirieron vehículos nuevos, que igual deberían estar inventariados, cuando se va a iniciar el proceso de dar de baja los vehículos que están en maestranza.





Alcaldesa, indica que no es solo un proceso de dar de baja, ahí se necesita un proceso que permita rematar los vehículos, proceso que fue encomendado a la Asesora Jurídica, con el fin de poder concretarlo el primer semestre del año 2026.

- 4.10 Concejala Culun, informa su asistencia el día 5 de diciembre a la reunión de Delegados de AMUMAG, en calidad de suplente, indica que se realizó reunión de trabajo por comisiones, donde se leyó la propuesta del reglamento que va a regular a las comisiones y se incorpora una nueva comisión, de Seguridad Pública, Reducción de Riesgos, Desastres y Emergencia, ya existían la comisión de Medio Ambiente y Energía, comisión de Cultura, Turismo, Patrimonio y Educación y la comisión de Deporte, Recreación y Salud.
Se hace entrega del Informe de la reunión.
- 4.11 Concejala Rogel, consulta si están consideradas las canastas navideñas.
Alcaldesa, dice que si están consideradas y están en el proceso de Compra Ágil.
- 4.12 Concejala Rogel, consulta cuál ha sido la causa que los celulares para los Concejales no fueron entregados en el año 2025.
Alcaldesa, responde que fue por no darle agilidad al proceso de adquisición.
- 4.13 Concejala Subiabre, consulta a la Concejala Culun, respecto de que la comisión de Concejales de AMUMAG que no ha podido sesionar, es debido a que no se presenta el Concejal, sin embargo, él solicitó una nueva Comisión.
Concejala Culun, señala que es una observación que tiene el estatuto porque no quedó en el reglamento de la asociación las sanciones ante la inasistencia de cualquiera de los representantes, no hay nada en el estatuto.
- 4.14 Concejal Andrade, se refiere a que se cumplió un año de que asumieran en el Concejo, valora el trabajo que se ha hecho dentro del Concejo, aún están en proceso de aprendizaje y valora la unión que existe.
- 4.15 Concejal Andrade, solicita a la Alcaldesa hacer una carta al MOP por el mejoramiento continuo de los caminos entre Porvenir y Cerro Sombrero
Alcaldesa, manifiesta que es el deber de la Dirección de Vialidad, quien depende del MOP en mantener los caminos y estaría en desacuerdo y lo planteó hace dos sesiones, respecto del diseño del proyecto de pavimentación, desde Estancia Angelita hasta el cruce de la Ruta Y-65, está listo y lo tienen proyectado para el año 2029 y la falta de la señalética que ha durado por años y es falta también de Vialidad, por eso no se suma a las felicitaciones porque reitera es parte de la labor del servicio.
Concejala Culun, sugiere convocar al Director de Vialidad para que venga a informar, porque al estar pavimentados los caminos los trabajos de la global han disminuido.
Alcaldesa, sería una instancia para que den a conocer los convenios de programación vigentes, la mantención de las rutas correspondientes a la





comuna de Primavera y se viene el proyecto de remodelación del puente del río Side, por lo cual somete a votación la presente invitación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 177

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejales presentes, Rodrigo Herrera Bahamonde, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Mirtha Rigel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Gallardo, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda invitar al Director de Vialidad para que entregue antecedentes de proyectos a desarrollar en la comuna respecto a infraestructura vial.

- 4.16 Concejales Andrade, sugiere que a los vehículos nuevos que adquirió la municipalidad a futuro implementarlo con alguna medida de seguridad, por ejemplo, neblineros, extintor más grande que Alcaldesa, señala que va a solicitar la información y entregarla en una próxima sesión.

- 4.17 Concejales Herrera, se refiere al arreglo del pavimento frente al campamento, consulta si existe alguna posibilidad de conversar con Salfa que está trabajando abajo. Alcaldesa, señala que todo tiene que hacerse por los procesos de adquisición bajo las normativas legales, no es que no se hayan presentado oferentes en la última solicitud de Compra Ágil, se presentó un oferente, pero no cumplió con los requisitos, por lo que hay que volver a postularla, se ha subido varias veces, pero no ha sido posible a través de los procedimientos de adquisiciones.

Para mayor conocimiento de lo tratado en el presente punto 4, conectarse al siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=QMhV_3mrUJM

Al no haber más temas que tratar, la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 16:20 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 17 de diciembre a las 14:30 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 38/2025

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa
Presidenta Concejo Municipal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/38KLGH-308>